

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, INTERNET BANDA ANCHA (BAM) PARA EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA” ID 529229-4-L120

En Santiago, a 12 de junio de 2020, se constituyó la comisión evaluadora con el objeto de evaluar las ofertas recibidas por la licitación pública ID 529229-4-L120, integrada por los siguientes funcionarios

1. José Muñoz Navarro, Encargado de Servicios Generales y Activo Fijo.
2. Ada Isler Ávila, Analista Financiero Contable.
3. Miguel Díaz Sánchez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.

A. Antecedentes

1. Con fecha 29 de mayo de 2020, se publicaron las Bases de Licitación pública del aludido servicio, en el Sistema Mercado Público, ID 529229-4-L120.
2. Se recibieron consultas en el foro habilitado en el Sistema Mercado Público, entre los días 29 y 30 de mayo de 2020, ambas fechas inclusive, cuyas respuestas se publicaron en el mismo sistema, el día 30 de mayo de 2020
3. Luego, con fecha 8 de junio de 2020, se realizó el acto de apertura electrónica de las ofertas recibidas a través del Sistema Mercado Público, que corresponden a las que se individualizan a continuación:

N°	Rut del Oferente	Razón Social
1	96.799.250-K	Claro Chile S.A.
2	96.806.980-2	Entel PCS Telecomunicaciones S.A.

4. Realizada la revisión de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación, se concluyó que las dos ofertas recibidas cumplen con los requisitos establecidos en las mismas, siendo por lo tanto admisibles, pasando a la etapa de evaluación.

B. Evaluación de las Ofertas.

Los criterios de evaluación y ponderaciones aplicados y los puntajes asignados a cada oferta evaluada corresponden a los establecidos en las Bases Administrativas, siendo los siguientes:

CRITERIOS TÉCNICOS (30%)		
Técnico	Servicio Telefonía Móvil y Banda Ancha Móvil (BAM) 3 planes de Internet y voz ilimitado 6 planes de Internet 35 giga, minutos libres, redes sociales libres y más de 300 mensajes: 6 BAM empresa 12 GB:	30%

	4 chips celulink Plazo Plan: 18 meses	
CRITERIO SUSTENTABLE 8%		
Sustentable	Protección del medio ambiente en la prestación del servicio	8%
CRITERIO ECONÓMICO (60%)		
Económico		60%
CRITERIO FORMAL (2%)		
Presentación formal en el Acto de Apertura		2%
TOTAL, EVALUACIÓN		100%

C. Puntajes, porcentajes y justificaciones

CRITERIO TECNICO (30%)

RUT	Nota	30% Ponderación	Justificación
Claro Chile S.A.	3	0,9	La Oferta de ambos oferentes superan los servicios solicitados en las bases técnicas y cumplen las condiciones establecidas para la prestación del servicio.
Entel PCS	3	0,9	

CRITERIO ECONOMICO (60%)

Oferente	Monto	Nota	60% Ponderación
Claro Chile S.A.	\$214.563	2,70	1,62
Entel PCS	\$192.938	3,00	1,80

CRITERIO SUSTENTABLE (8%)

Oferente	Nota	8%	Justificación
Claro Chile S.A.	0	0	El proveedor no presenta antecedentes que permitan acreditar procedimientos medio ambientales.
Entel PCS	3	0,24	El proveedor acredita más de 3 procedimientos que consideran una prestación de servicio ambientalmente sustentable como lo es el reciclaje de residuos industriales y electrónicos, adjuntando a su propuesta, los respectivos

Oferente	Nota	8%	Justificación
			certificados de una empresa facultada por la Seremi de Salud RM, para el reciclaje y disposición final de residuos.

CRITERIO FORMAL (2%)

Oferente	Nota	2%	Justificación
Claro Chile S.A.	3	0,06	Los oferentes cumplen y publican dentro del plazo los antecedentes requeridos en las bases.
Entel PCS	3	0,06	

D. Resumen Criterios de Evaluación Ponderación Licitación 529229-4-L120

N°	RAZON SOCIAL	PRESENTACION FORMAL ANTECEDENTES (2%)		CRITERIO TÉCNICO (30%)		CRITERIO SUSTENTABLE (8%)		CRITERIO ECONOMICO (60%)			NOTA FINAL	% FINAL
		Nota	2%	Nota	30%	Nota	8%	Monto	Nota	60%		
1	Claro Chile S.A.	3	0,06	3	0,9	0	0	\$214.563	2,70	1,62	8,70	2,58
2	Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	3	0,06	3	0,9	3	0,24	\$192.938	3,00	1,8	12,00	3,00

E. Propuesta de Adjudicación

Aplicados en su totalidad los criterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas, aprobadas por Resolución N°529229-4-L120, de fecha 26 de mayo de 2020, de la Dirección de Compras Públicas, y realizada la evaluación de las propuestas recibidas, con las ponderaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al proveedor **ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.**; **R.U.T: 96.806.980-2**, por el valor de **\$192.938 mensuales** (ciento noventa y dos mil novecientos treinta y ocho pesos) **más impuestos**, y por un plazo de 18 meses, dado que ha obtenido el mayor puntaje, y su oferta técnica y económica cumple con los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, en lo que se refiere a los productos y servicios que contempla este proceso; por lo tanto, satisface los requerimientos e intereses para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Para La Transparencia.

F. Firma del Acta de Evaluación

Los funcionarios que suscriben el presente documento y declaran expresamente que no tienen conflicto de interés con los actuales o potenciales oferentes en el proceso licitatorio,

de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, ni les asisten los deberes de abstención contemplados en el artículo 12 de la Ley N° 19.880. Asimismo, que no han aceptado donativos de terceros, cualquiera sea su monto, mientras han formado parte del proceso de compra, asumiendo el compromiso de confidencialidad durante el proceso de evaluación.

Integrantes Comisión Evaluadora	
Ada Isler Ávila Analista Financiero Contable	José Muñoz Navarro Encargado de Servicios Generales y Activo Fijo
Miguel Diaz Sánchez Jefe Unidad de Administración y Finanzas	

Nota: Dado la contingencia sanitaria que afecta el país a causa de la pandemia COVID-19, el presente documentos cuenta con firma electrónica simple, implementada en el sistema de gestión documental de nuestra Institución, adicionalmente el documento ha sido validado por todos los integrantes de la comisión a vía de correo electrónico.